

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 221-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Que en el marco del proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix” que se lleva adelante desde el año 2022, con el objetivo de actualizar la aplicación a una tecnología acorde a los nuevos estándares tecnológicos mundiales de desarrollo e infraestructura -Acuerdos N° 6-STJSL-SC-2022, 141-STJSL-SC-2022, 215-STJSL-SC-2022, 91-STJSL-SC-2023, 273-STJSL-SC-2023 y 128-STJSL-SC-2024-, se encuentran en etapa final las tareas de migración -Acuerdo N° 124-STJSL-SC-2024- al nuevo sistema **Iurix Cloud Native**.-

Que las acciones finales del despliegue en producción se encuentran previstas a partir del día 13 de septiembre de 2024 a las 14 hs.-

Que el nuevo sistema Iurix Cloud Native representa un avance significativo en la gestión de los expedientes judiciales, al modernizar las funcionalidades, las interfaces y la infraestructura tecnológica mediante el uso de servicios en la nube de Amazon Web Services, lo que garantiza una mayor disponibilidad, seguridad, escalabilidad y eficiencia, en los términos del art. 106 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Que la adopción de una arquitectura basada en microservicios y contenedores, compatible con los estándares más avanzados de seguridad informática, permite una mayor flexibilidad y agilidad en las operaciones, así como una integración más efectiva con otros sistemas con los que se interopera.-

Que además, el nuevo sistema incorpora tecnología de inteligencia artificial generativa a través de Iurix Mind, facilitando la toma de decisiones y el acceso a la información relevante para el ejercicio de la función judicial, lo que motivó el Programa aprobado por Acuerdo N° 202-STJSL-SA-2024.-

Que si bien se han impartido las correspondientes capacitaciones previas a los operadores judiciales quienes también contarán con manuales detallados de cada funcionalidad, resulta necesario prever un período de estabilización y adaptación para garantizar la correcta asimilación del nuevo sistema por parte de los usuarios, evitando así posibles inconvenientes en el desarrollo de los procesos judiciales, por lo que se considera oportuno y pertinente disponer la suspensión de los términos procesales los días 16 y 17 de septiembre de 2024, en las tres Circunscripciones Judiciales, a fin de asegurar la estabilización del nuevo sistema y la adecuada adaptación de todos los usuarios.-

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I.- DISPONER la suspensión de términos en las tres Circunscripciones Judiciales, los días 16 y 17 de septiembre de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, con motivo de la puesta en producción del nuevo sistema informático de gestión judicial Iurix Cloud Native, cuyas acciones finales del despliegue en producción se encuentran previstas a partir del día 13 de septiembre de 2024 a las 14 hs.-

II.- RECORDAR que el art. 104 inc. "a" apartado "7" de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, dispone el procedimiento durante las interrupciones del sistema informático.-

III.- DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL